



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2020014879

Iniciado expediente administrativo 2020014879 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo procesador automático de tejidos del Servicio de Anatomía Patológica del Complejo Asistencial Universitario de Palencia mediante procedimiento negociado sin publicidad, iniciado en virtud de Resolución del Gerente Asistencia Sanitaria de Palencia, de fecha 29 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que dice textualmente: "En los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación".

En virtud de las competencias que le confiere el Decreto, 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, (B.O.C. y L. nº 123 de 27 junio de 2018), modificado por el Decreto 4/2023 de 20 de abril (B.O.C. y L. nº 76 de 21 de abril de 2023).

RESUELVO

Designar como miembros de la unidad técnica para la valoración de las ofertas del procedimiento negociado sin publicidad nº 2020014879, a las siguientes personas:

TITULARES:

Paula Tenjido Calcerrada: Administrativo Unidad de Contratación.

María Encarnación Ruíz Rodríguez: Administrativo Unidad de Contratación

SUPLENTES:

Jesús Martín Calvo Rodríguez, Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación.

Luis Javier Gallego Olea: Gestión de la Unidad de Contratación.

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

